Cavildo Ordin.o En la M. N. y L. C. de Cartag.a
â veinte y dos dias del mes de Enero año de mil setec.tos
ochenta y siete se juntaron en las Salas Capitulares
de su Ayuntam.to â Cav.do los Señores D.n Fran.co Tacon
Decano del q.e preside este Ayuntam.to p.r ocupacion
del Ex.mo S.or su Correg.or y accidentes del S.or Alc.de
May.or D.n Juan Campero, D.n Ant.o Pinto, D.n Josef
Barcarsel, D.n Juan Peragalo, y D.n Lino Camp.o Vexido-
res, y D.n Bart.me Tres Diput.do del Comun y acor-
daron lo siguiente

Recivo del Pr.or de Granada

El S.or D.n Fran.co Tacon Comis.o de la Correspondencia hizo
presente â esta Ciudad la quenta rendidas por D.n Ma-
n.l de Luque y Guzman Pr.or de esta Ciu.d en la
R.l Mancilleria de Gran.da con los recivos del Salario
q.e le Corresp.de como tal hta fin de dic.bre proc-
ximo y Ent.do por esta Ciu.d Acuerda se pase â la
Ytte. Ta. de Prop.s y arb.os p.a q.e lo mande Colocar
en su Contaduria

Sobre Diputados y Person.o del Comun

Viose en este Ayuntam.to un Oficio pasado â esta Ciu.d
p.r el Ex.mo S.or Correg.or de esta Plaza en resp.ta al q.e
la misma le dirixio con fha de diez del actual p.r el que
se sirve su Ex.a Exponer, haver mandado al Ess.no D.n Ni-
colas Madrid forme y remita â la Secret.a de esta Ciu.d
testim.o de lo q.e resulte de los actos q.e autorizo sobre Elec-
cion de Diput.dos y Person.o lo q.e no se verifico p.r fal-
ta de Concurr.a del vecind.o y visto asimismo el testim.o
dado por mi el Infraescripto Ess.no del num.o y este Ayun-
tam.to sobre la falta de Concurr.a del vecind.o p.a la no-
minacion de Electores de Parroquia q.e devian Executar